

Condiciones Generales de Venta de Avery Dennison Colombia

1. Aplicabilidad

1.1. Todas las ventas realizadas mediante el formulario de confirmación de pedido del Vendedor emitido al Comprador, así como los contratos de venta de los productos del Vendedor ("Bienes") y servicios ("Servicios") (en conjunto, "Productos") celebrados por cualquier entidad controlada (indirectamente) por Avery Dennison Corporation ("Vendedor") en relación con Avery Dennison Chile, se rigen por las presentes Condiciones Generales de Venta ("las Condiciones"). Por la presente, el Vendedor se opone y rechaza expresamente cualquier término o condición incluido en cualquier orden de compra ("OC") u otra comunicación del Comprador que sea contradictoria o incompatible con las Condiciones.

1.2. Las Condiciones constituyen el acuerdo completo entre las partes y reemplazan todos los entendimientos, negociaciones, garantías o acuerdos anteriores o contemporáneos, orales o escritos, de cualquier tipo con respecto a su objeto. En caso de conflicto entre las Condiciones y un contrato escrito firmado por ambas partes, se aplicará el siguiente orden de precedencia: (1) un contrato completo y debidamente firmado entre las partes, como un contrato de suministro y/o un acuerdo de descuento; y (2) las Condiciones.

1.3. El Vendedor se reserva el derecho de modificar las condiciones unilateralmente. **Estas Condiciones también incluyen el Código de Conducta de Avery Dennison accesible en www.averydennison.com.**

2. Cotizaciones y pedidos

2.1. Una cotización del vendedor no constituye una oferta fija. El Vendedor se reserva explícitamente el derecho de retirar o modificar una cotización en cualquier momento antes de que el Vendedor acepte una Orden de Compra por parte del Comprador.

2.2. El Vendedor podrá revocar cualquier oferta hasta que hayan transcurrido diez (10) días a partir del día en que el Vendedor recibió la aceptación de dicha oferta por parte del Comprador.

2.3. Una orden de compra emitida por el Comprador sólo es válida si se realiza por escrito, con un número de referencia, y constituye una oferta del Comprador al Vendedor para comprar los Productos del Vendedor en estas Condiciones. Se formará un contrato ("Contrato"), y se aplicarán estas Condiciones, cuando el Vendedor acepte la OC pertinente emitiendo una aceptación de pedido por escrito al Comprador o, de lo contrario, se realice una aceptación implícita. **El vendedor puede aceptar cualquier orden de compra o rechazar cualquier orden de compra total o parcialmente a su entera discreción.**

2.4. La solicitud del Comprador al Vendedor para que mantenga cierto stock de Bienes se considerará como una OC realizada y requerirá la aceptación previa del Vendedor conforme a la Sección 2.3 anterior.

2.5. Las órdenes de compra no se cancelarán, salvo acuerdo en contrario por escrito entre ambas partes, siempre que el Comprador compense íntegramente al Vendedor por todas y cada una de las pérdidas y gastos como consecuencia de dicha cancelación, incluidos, entre otros, materias primas, servicios de fabricación, flete e impuestos (según corresponda).

2.6. Cuando corresponda, el Comprador deberá revisar todas las pruebas de ortografía, precisión tipográfica, de figuras/imágenes y del logotipo e informará sobre cualquier modificación necesaria antes de aprobar la orden de compra. Una vez que el Comprador acepta una prueba, éste será responsable de cualquier orden de compra preparada en relación con dicha prueba. **El vendedor se reserva el derecho de corregir cualquier error inadvertido en las especificaciones y precios cotizados en cualquier momento.**

2.7. El Vendedor puede cobrar al Comprador todos los materiales especiales o únicos comprados por el Vendedor en relación con una Orden de Compra realizada por el Comprador, independientemente de si el Vendedor fabrica el Producto utilizando dichos materiales.

3. Información técnica y muestras

3.1. Todas las declaraciones, información técnica, recomendaciones, dibujos y otros detalles relativos a los Productos vendidos o muestras proporcionadas por el Vendedor, descripciones e ilustraciones contenidas en catálogos, listas de precios y otros anuncios del Vendedor, se basan en pruebas que se consideran fiables, pero no constituyen una garantía de los Productos. Es responsabilidad exclusiva del Comprador determinar de forma independiente, antes de su uso, que los Productos son adecuados para los fines del Comprador.

3.2. El vendedor se reserva el derecho de cobrar por el trabajo preliminar realizado a pedido del comprador antes de la aceptación de una orden de compra, incluidos, entre otros, arte, trabajo, muestras o copias experimentales.

3.3. El Vendedor puede modificar las especificaciones técnicas de cualquier Producto sin el consentimiento del Comprador mediante aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación sobre dicha modificación al Comprador.

4. Entrega y rendimiento

4.1. Cuando los Productos sean Mercancías, la entrega estará sujeta a los Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional vigentes en la fecha de envío correspondiente. **A menos que se acuerde por escrito otro Incoterm y destino específico y se proporcione en la orden de compra, las entregas se basan en el Incoterm Ex Works (ExW).**

4.2. Cuando los Productos sean Servicios, el Vendedor hará todos los esfuerzos razonables para proporcionar los Servicios en las fechas de ejecución estimadas y en las

ubicaciones establecidas en la cotización o confirmación del pedido (según corresponda).

4.3. Todas las fechas de entrega y/o desempeño mencionadas en cualquier cotización o confirmación de orden de compra u otros medios son solo aproximaciones y no representan ninguna obligación vinculante del Vendedor hacia el Comprador. El vendedor no es responsable por no cumplir con las fechas de entrega y/o ejecución. El vendedor se reserva el derecho de entregar los Productos parcialmente.

4.4. Si la entrega o ejecución de los Productos falla o se retrasa por razones dentro del control del Comprador, el Vendedor, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pueda tener, podrá almacenar cualquier Producto a riesgo y costo del Comprador o suspender la ejecución de cualquier Servicio a costo del Comprador (según corresponda). A menos que la falla o demora del Comprador se deba a circunstancias establecidas en la Sección 13 (Fuerza Mayor), el Vendedor también tendrá derecho a cancelar el pedido con respecto a los Productos no entregados y/o no ejecutados (según corresponda) y reclamar daños y perjuicios, según sea el caso.

5. Deber de inspeccionar

5.1. Al recibir las mercancías, el Comprador deberá examinarlas con prontitud y sin demora, pero en todo caso dentro de los dos (2) días hábiles, empleando la debida diligencia, tanto en cuanto a su calidad como a su cantidad. A menos que el Comprador notifique por escrito al Vendedor todas las no conformidades descubiertas, incluida la prueba de la fecha de compra y entrega dentro del plazo anterior, se considerará que los Bienes se han recibido debidamente en la cantidad acordada y sin ningún daño aparente.

5.2. Los bienes no se considerarán no conformes únicamente por el hecho de modificaciones menores o cambios en los materiales respecto de los especificados en cualquier contrato o pedido, siempre que dichas modificaciones y cambios no afecten negativamente las propiedades y la funcionalidad de los bienes.

5.3. Cada envío se considerará conforme al pedido o Contrato cuando la cantidad despachada no exceda ni sea inferior a la cantidad contractual en más de +/- 10% en número de piezas y, en tales circunstancias, el Comprador no tendrá derecho a rechazar la entrega de Mercancías sobre la base de un volumen incorrecto y deberá pagar la cantidad efectivamente entregada.

6. Precios

6.1. Todos los precios excluyen impuestos, aranceles y/o cargos, a menos que se acuerde explícitamente lo contrario por escrito. Dichos impuestos, derechos y/o cargos serán por cuenta del Comprador.

6.2. Si el Vendedor utiliza listas de precios para los Productos vendidos, los precios a pagar por los Productos serán los precios de lista del Vendedor válidos al momento del envío de los Bienes o el inicio de los Servicios (según corresponda).

6.3. El Vendedor puede revisar y aumentar sus precios en cualquier momento a su entera discreción, sin previo aviso, por razones que incluyen, entre otras, la inflación o cualquier aumento de costos, incluidos, entre otros, los costos de compra de uno o más elementos que determinen el precio de producción del Vendedor, los costos laborales u otros gastos generales, la imposición de cualquier impuesto, arancel u otro gravamen, cualquier variación en los tipos de cambio, fechas de entrega, cantidades o especificaciones.

6.4. Si la legislación francesa se aplica al Contrato, se aplicará esta Sección 6.4 en lugar de la Sección 6.3. El Vendedor puede revisar y aumentar o disminuir sus precios bajo cualquier Contrato, sujeto a notificación previa al Comprador y a la aprobación del Comprador, por un monto determinado por el Vendedor utilizando los métodos de asignación que el Vendedor determine a su exclusivo criterio. A modo de ejemplo (sin limitación), el Vendedor puede aumentar o disminuir los precios en caso de inflación o cualquier aumento o disminución de costos, incluidos, entre otros, los costos de compra de uno o más elementos que determinen el precio de producción del Vendedor, los costos laborales u otros gastos generales, la imposición de un impuesto, arancel u otro gravamen, cualquier variación en los tipos de cambio, fechas de entrega, cantidades o especificaciones.

7. Condiciones de pago

7.1. A menos que las Partes acuerden expresamente lo contrario por escrito, el pago de las facturas se efectuará (i) en la moneda facturada, (ii) en la cuenta bancaria especificada en la factura y (iii) dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la factura sin que se aplique ninguna compensación o descuento.

7.2. El Vendedor tendrá en todo momento el derecho de exigir el pago por adelantado o el pago en efectivo al momento de la entrega o ejecución de los Productos o exigir que se proporcione una garantía en una forma aprobada por el representante autorizado del Vendedor para asegurar que el precio de compra de los Productos se pague mediante aviso previo razonable. El mismo derecho será aplicable en caso de cualquier solicitud de muestras personalizadas realizada por el Comprador.

7.3. Si el Comprador no cumple con sus obligaciones bajo estas Condiciones, incluyendo pero no limitado al pago puntual del precio de compra, se considerará inmediatamente en mora legal, sin previo aviso y sin que se requiera acción legal. En ese caso o si el Vendedor tiene alguna inquietud razonable con respecto a la situación financiera del Comprador: (i) el Vendedor tendrá derecho a suspender sus obligaciones bajo estas Condiciones, incluyendo, entre otras, suspender el suministro de Productos sin liberar al Comprador de sus obligaciones y (ii) todos los montos e intereses pagaderos por el Comprador estarán sujetos a vencimiento anticipado y vencerán al Vendedor de inmediato.

7.4. Cualquier aprobación de crédito o extensión de crédito permitida al Comprador puede modificarse o retirarse en cualquier momento mediante notificación previa por escrito.

7.5. A menos que las Partes hayan acordado previamente lo contrario por escrito, en caso de demora en el pago por parte del Comprador, el Vendedor podrá cobrar intereses a una tasa del 1,5% (o menos si es necesario para cumplir con la tasa de interés legal máxima permitida por la ley aplicable), sobre el monto pendiente, intereses que se acumularán

diariamente y se capitalizan trimestralmente. **Todos los costos, judiciales y extrajudiciales, en que incurra el Vendedor con respecto al incumplimiento de cualquier obligación por parte del Comprador correrán por cuenta del Comprador.** Las costas extrajudiciales serán como mínimo del diez por ciento (10%) del importe pendiente. Cualquier transferencia por pagos vencidos por parte del Comprador se aplicará primero a los intereses devengados y no pagados y a los costos judiciales y luego al monto principal.

7.6. El Vendedor puede siempre, a su entera discreción y sin que sea aplicable ningún aviso, compensar cualquier monto y/o cobrar cualquier monto adeudado por el Comprador con cualquier monto pagadero por el Vendedor al Comprador, incluyendo, pero no limitado a, cualquier monto relacionado con las ventas de Productos y/o cualquier reembolso derivado directa o indirectamente de dichas transacciones.

8. Reserva de dominio

8.1. No obstante la entrega y la transmisión del riesgo conforme a los Incoterms pertinentes, la propiedad legal y beneficiosa de los Productos será conservada por el Vendedor y no pasará al Comprador hasta que el Vendedor haya recibido en fondos claros: (a) todas las sumas adeudadas al Vendedor con respecto a los Productos; y (b) todas las demás sumas que se adeuden o que se lleguen a adeudar al Vendedor por parte del Comprador en cualquier cuenta.

8.2. Hasta que la propiedad de los Bienes haya pasado al Comprador, el Comprador deberá (a) mantener los Bienes de manera fiduciaria como depositario del Vendedor; (b) almacenar y/o marcar los Bienes (sin costo para el Vendedor) de manera que indique que el título de propiedad sobre ellos sigue perteneciendo al Vendedor, incluyendo, sin limitación, almacenar los Bienes por separado de todos los demás productos del Comprador o de cualquier tercero; (c) no destruir, desfigurar u ocultar ninguna marca de identificación o embalaje en o relacionado con los Bienes; (d) mantener los Bienes en condiciones satisfactorias; y (e) mantener los Bienes asegurados; (f) permitir al Vendedor inspeccionar los Bienes y/o recibir prueba de las condiciones de mantenimiento de manera oportuna cuando sea necesario.

9. Propiedad intelectual

9.1. Cada parte conserva todos los derechos, títulos e intereses sobre sus secretos comerciales, invenciones, derechos de autor y demás propiedad intelectual ("Propiedad Intelectual Preexistente"). El Comprador no hará valer contra el Vendedor, sus proveedores ni sus demás Compradores ningún derecho de autor o patente que incluya cualquier sistema, proceso o método comercial que utilice propiedad intelectual en los Productos proporcionados al Comprador. El Comprador no eliminará, modificará ni ocultará ningún aviso de derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad que aparezcan en cualquier Producto u otros materiales proporcionados por el Vendedor. No se otorga ninguna licencia, interés de propiedad o derecho, ya sea directa o implícitamente, al Comprador o a sus empleados para usar cualquier propiedad intelectual del Vendedor, incluyendo, pero no limitado a, la Propiedad Intelectual de Antecedentes del Vendedor, el nombre del Vendedor o cualquiera de los logotipos y diseños del Vendedor para fines publicitarios, promocionales u otros sin el permiso previo por escrito del Vendedor. **Los materiales utilizados por el Vendedor en el proceso de producción, ya sea en forma electrónica o de otro modo, seguirán siendo propiedad exclusiva del Vendedor.**

9.2. Ninguna cláusula o sección del Contrato ni de las Condiciones se interpretará como que otorga o implica al Comprador ningún derecho sobre el Producto bajo ninguna carta patente u otros derechos de propiedad intelectual, ni para utilizar ninguna invención amparada por los mismos. Si el Vendedor va a fabricar los Productos o va a aplicar cualquier proceso a los Productos de acuerdo con una especificación presentada por el Comprador, el Comprador indemnizará al Vendedor contra todas las pérdidas, daños, costos y gastos adjudicados o incurridos por el Vendedor en relación con cualquier reclamo por infracción de cualquier patente, derecho de autor, diseño registrado, diseño, marca comercial u otros derechos de propiedad industrial o intelectual de cualquier otra persona que resulten del uso por parte del Vendedor de la especificación del Comprador.

9.3. El Vendedor puede proporcionar Productos bajo una o más licencias de terceros y el Vendedor deberá transferir al Comprador y a los clientes del Comprador los derechos que permitan dichas licencias para permitir que el Comprador y sus clientes posteriores utilicen los Productos según lo contemplado en la venta de Productos.

9.4. El Comprador otorgará al Vendedor todos los derechos y licencias necesarios, libres de regalías, para utilizar la propiedad intelectual del Comprador en lo que respecta a los Productos sin cargo para el cumplimiento por parte del Vendedor de las obligaciones aquí establecidas.

9.5. El Vendedor tendrá derecho a imprimir su nombre y cualquier información aplicable sobre derechos de autor, marca registrada o patente en los Productos, excepto que el Comprador puede, antes de la fabricación de bienes por pedido especial, solicitar que solo se elimine la impresión.

10. Infracción

Sujeto a la Sección 12 (Limitación de responsabilidad):

10.1. Si los Productos infringen algún derecho de propiedad válido de terceros, únicamente como resultado de las especificaciones publicadas por el Vendedor y no de las adaptaciones, modificaciones o requisitos del Comprador, la única responsabilidad del Vendedor hacia el Comprador, a opción del Vendedor, es (1) obtener para el Comprador el derecho de usar el Producto infractor, o (2) reemplazar el Producto y/o servicio infractor con una alternativa no infractora, o (3) modificar el Producto infractor para que deje de infringir.

10.2. Si el Vendedor no puede resolver el reclamo de infracción o los recursos disponibles para el Vendedor no son comercialmente prácticos, el Vendedor reembolsará al Comprador un monto igual al Precio pagado por los Productos comprados al Vendedor que dan lugar a dicho reclamo.

10.3. El Vendedor no tendrá obligación ni responsabilidad ante el Comprador por reclamos que surjan de: (1) cualquier (i) modificación del Producto si el reclamo de infracción se hubiera evitado mediante el uso del Producto sin modificar; (ii) diseño, especificaciones o instrucciones proporcionadas por el Comprador; (iii) la combinación del Producto con cualquier otro producto, servicio o tecnología; o (iv) el uso del Producto o cualquier parte del mismo en la práctica de un proceso si el Comprador no incorpora el Producto en un dispositivo del cual el usuario final es un consumidor; (2) uso o distribución no autorizados del Producto o uso más allá de las especificaciones del Producto; (3) la fabricación, uso, venta, oferta de venta, importación u otra disposición o promoción del Producto por parte del Comprador después de la notificación del Vendedor al Comprador de que el Comprador debe cesar dicha actividad, siempre que dicha notificación solo se dé si el Producto es, o en opinión del Vendedor es probable que se convierta, en objeto de un reclamo de infracción; o (4) cualquier costo o gasto incurrido por el Comprador sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor; o (5) cualquier infracción o supuesta infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceros (i) que cubra un estándar establecido por un organismo de normalización y/o acordado entre al menos dos empresas; o (ii) que cubra la fabricación, prueba o aplicación de cualquier conjunto, circuito, combinación, método o proceso en el que el Producto pueda haber sido utilizado; o (iii) con respecto al cual el Vendedor haya informado al Comprador o haya publicado (en una hoja de datos u otras especificaciones relativas al Producto o en otro lugar) una declaración de que se debe obtener una licencia separada y/o que no se concede ninguna licencia implícita, o (6) cuando el reclamo se realiza después de un período de un (1) año a partir de la fecha de entrega del Producto al Comprador.

11. Garantía

11.1. El Vendedor garantiza al Comprador que (i) todos los Bienes, en el momento de la entrega y por un período de 1 (un) año a partir de la fecha de entrega (el "Período de Garantía"), a menos que se defina lo contrario, estarán libres de defectos de material y mano de obra, siempre que, sin embargo, los Productos hayan sido almacenados y aplicados de acuerdo con los estándares del Vendedor, y/o (ii) los Servicios se realizarán con un cuidado razonable (la "Garantía Limitada"). Los productos de muestra se envían sin ningún tipo de garantía. **Esta garantía podrá ser reivindicada únicamente por el Comprador y no por los clientes del Comprador ni por los usuarios de los Productos del Comprador.**

11.2. El Comprador debe notificar al Vendedor cualquier reclamo por incumplimiento de la garantía por escrito no más de siete (7) días hábiles a partir de la fecha en que el Comprador tenga conocimiento de dicho supuesto incumplimiento. Todas las reclamaciones no formuladas hasta ese momento prescribirán.

11.3. Cualquier causa de acción por defectos del Producto o de otro tipo que pueda tener el Comprador prescribirá después del transcurso de (i) el período mencionado en la Sección 11.2 y/o (ii) el Período de Garantía.

11.4. Si algún Producto no cumple con la Garantía Limitada y siempre que el Comprador notifique al Vendedor dentro del tiempo especificado en la Sección 11.2 y que el Comprador pueda demostrar que los Productos han sido almacenados y aplicados de acuerdo con las instrucciones del Vendedor, el único y exclusivo recurso del Comprador será, a opción del Vendedor, (i) la reparación o el reemplazo del Producto relevante en la planta del Vendedor o en la ubicación de los Productos a elección del Vendedor (ii) la repetición de los Servicios relevantes o (iii) el reembolso o la emisión de una nota de crédito por un monto que no exceda el precio de compra del Producto relevante a cambio de su devolución. El Vendedor puede negarse a aceptar cualquier Producto devuelto por el Comprador sin la autorización previa del Vendedor o sin el embalaje original o equivalente. En caso de rechazos válidos de Productos o reclamaciones de garantía, el Vendedor correrá con los costos razonables de transporte. El Comprador está obligado a seguir todas las instrucciones dadas por el Vendedor con respecto al almacenamiento, reclamaciones y devolución de dichos Productos.

11.5. Las obligaciones del vendedor establecidas anteriormente se limitan únicamente al proceso de fabricación y no se aplicarán a defectos causados por transporte, manipulación, almacenamiento, instalación, aplicación, prueba, ensamblaje, uso, mantenimiento o integración inadecuados en un producto o cualquier otro tipo de mal uso o estrés físico o eléctrico anormal, abuso, negligencia, mal manejo o alteración o que haya estado involucrado en un accidente. **El vendedor no es responsable de los defectos que surjan de los materiales o especificaciones proporcionados o de un diseño estipulado por o en nombre del Comprador.**

11.6. La garantía del producto estará limitada a las disposiciones determinadas en la Hoja de Venta del Producto respectivo. La durabilidad, especificados en la Hoja de Venta del Producto serán aplicables sólo si el Comprador cumple con todas las condiciones descritas en este documento, incluidas, entre otras, las condiciones de transporte, almacenamiento y uso, siempre que el Vendedor no tenga responsabilidad en caso de que el Comprador no cumpla con dichas condiciones.

11.7. Es responsabilidad exclusiva del Comprador determinar si los Productos son adecuados para los fines del Comprador. Se excluye la garantía de idoneidad para un propósito particular, ya que los Productos se proporcionan sobre la base de que el Comprador ha determinado de forma independiente la idoneidad de los Productos para su propósito.

11.8. SALVO LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN ESTE DOCUMENTO, EL VENDEDOR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, CONDICIÓN O DE OTRO MODO, EXPRESA O IMPLÍCITA POR LEY, CURSO DE NEGOCIO, CURSO DE EJECUCIÓN, USO DEL COMERCIO O DE OTRO MODO, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR ESPERADO POR EL COMPRADOR O NO INFRACCIÓN. EL VENDEDOR RENUNCIA POR LA PRESENTE A TODAS ESTAS GARANTÍAS Y EL COMPRADOR RENUNCIA A ELLAS. NO EXISTEN GARANTÍAS QUE SE EXTIENDA MÁS ALLÁ DE LAS EXPRESAMENTE DADAS.

11.9. Ningún representante o agente del Vendedor está autorizado a otorgar garantía alguna o hacer cualquier representación contraria a los términos y condiciones aquí contenidos, y cualquier declaración hecha en este sentido no será vinculante para el Vendedor.

12. Limitación de responsabilidad

12.1. Si ocurren circunstancias que puedan dar lugar a reclamaciones por daños y perjuicios o al derecho a cualquier otra forma de compensación basada en contrato, garantía, indemnización, negligencia o de otro modo, la parte reclamante deberá tomar todas las medidas necesarias para mitigar el daño o la pérdida.

12.2. Sujeto a cualquier limitación o exclusión impuesta por la ley aplicable obligatoria y la Sección 12.3, la responsabilidad agregada del Vendedor y la responsabilidad agregada de los empleados, personal, representantes y agentes indirectos del Vendedor hacia el Comprador, ya sea por negligencia, incumplimiento de contrato, tergiversación o de otro modo, se limitará únicamente al daño directo y no excederá el precio de los Productos defectuosos, no conformes, dañados o no entregados que den lugar a dicha responsabilidad según lo determinado por las facturas de precio neto al Comprador con respecto a cualquier ocurrencia o serie de ocurrencias. No obstante lo anterior, dicha responsabilidad termina al expirar el Período de Garantía. Cuando se aplique la legislación alemana, la responsabilidad del vendedor por cualquier daño con respecto a un incumplimiento negligente leve de un deber fundamental, cuyo cumplimiento es clave para la correcta implementación del contrato y cuyo cumplimiento puede esperarse razonablemente por la otra parte, se limitará a los daños razonablemente previsibles. En caso de incumplimiento de una obligación contractual no esencial, el Vendedor no será responsable de ningún daño.

12.3. EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE BAJO NINGUNA TEORÍA DE RECUPERACIÓN (YA SEA BASADA EN UN CONTRATO, NEGLIGENCIA DE CUALQUIER TIPO, RESPONSABILIDAD Estricta O AGRAVIO O DE OTRO MODO) POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, CONSECUENTE O PUNITIVO O PÉRDIDA DE BENEFICIOS U OPORTUNIDADES, DAÑO O DETERIORO DE OTROS BIENES O DATOS, RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS (EXCEPTO POR UNA INFRACCIÓN VÁLIDA DE PI), PÉRDIDA DE NEGOCIOS, INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS, INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DEBER, O CUALQUIER COSTO O GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS SUSTITUTOS, DE CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON, QUE SURJA O RESULTE DE LA VENTA DE PRODUCTOS O CUALQUIER USO HECHO DE LOS PRODUCTOS, INCLUSO SI EL VENDEDOR HAYA SIDO INFORMADO O TENGA CONSCIENCIA DE LA POSIBILIDAD DE DICHA DAÑOS. EL VENDEDOR NO TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD DE NINGÚN TIPO POR LOS PRODUCTOS O ELEMENTOS DE TERCEROS INCORPORADOS EN LOS PRODUCTOS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LOS CHIPS DE CIRCUITOS INTEGRADOS Y SISTEMAS OPERATIVOS, INCLUYENDO TAMBIÉN CUALQUIER SOFTWARE RELACIONADO.

12.4. Como el Vendedor puede contratar a uno o más terceros en la ejecución de cualquier contrato u orden, cualquier limitación de responsabilidad de dicho tercero podrá ser invocada por el Vendedor contra el Comprador.

13. Fuerza mayor

El Vendedor no será responsable por una demora o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones aquí establecidas si dicha demora o incumplimiento se debe a cualquier evento o circunstancia fuera del control razonable del Vendedor, incluidos, entre otros, incendios, inundaciones, guerras, acciones militares, averías mecánicas, fallos de los transportistas, embargo, disturbios, disturbios laborales (incluidos, entre otros, huelgas, jornadas de trabajo a destajo, trabajo a rajatabla), la intervención de cualquier autoridad gubernamental, actos terroristas, enfermedades, pandemias, epidemias u otros brotes virales, embargo, incumplimiento de terceros (incluidos proveedores y/o proveedores de logística), cortes de telecomunicaciones o energía, disturbios, requisitos gubernamentales, desastres naturales, ciberataques, retrasos de los proveedores o escasez de materiales, dificultad para obtener trabajadores debido al aumento de los costos o de otro modo de los bienes o el transporte, otras circunstancias que afecten el suministro de bienes o servicios, cualquiera de las situaciones mencionadas en las Secciones 22.3 y 22.4 de estas condiciones o cualquier otra causa o contingencia fuera del control razonable del Vendedor. Las obligaciones contractuales del vendedor quedarán suspendidas mientras dure el evento de fuerza mayor. El vendedor tiene derecho a rescindir sus obligaciones contractuales si el evento de fuerza mayor continúa durante más de 30 días hábiles.

14. Confidencialidad

El Comprador deberá tratar como confidencial cualquier información comercial y técnica que no sea generalmente conocida por el público y que haya llegado a su conocimiento en virtud de su relación comercial con el Vendedor y no revelará a ningún tercero información confidencial recibida del Vendedor en relación con la venta y/o el acuerdo relacionado con las ventas, como el diseño del Producto, cualquier dibujo, especificación, resultados de pruebas, muestras del Producto, cotizaciones, precios, materiales de marketing y utilizará esta información exclusivamente para cumplir con sus obligaciones y compromisos hacia el Vendedor, excepto en la medida en que la divulgación sea requerida por ley o con la aprobación previa por escrito del Vendedor. Cualquier oferta u otros documentos que proporcione el Vendedor deberán tratarse como confidenciales de conformidad con esta Sección, independientemente de que estén cubiertos o no por la oración anterior. Toda información proporcionada por el Vendedor al Comprador se proporciona "TAL CUAL", sin ninguna garantía, expresa o implícita, sobre su exactitud, integridad o aplicabilidad.

15. Terminación

15.1. El Vendedor puede rescindir el Contrato mediante notificación escrita al Comprador si (i) el Comprador no realiza ningún pago adeudado al Vendedor según el Contrato en o antes de la fecha de vencimiento o (ii) el Comprador se vuelve insolvente o se toma cualquier medida para que el Comprador quede sujeto a cualquier procedimiento de insolvencia, administrativo, sindicatura o quiebra o el Comprador deja de operar.

15.2. Tras el vencimiento o la terminación del Contrato, (i) todas las Condiciones que expresa o implícitamente continúen teniendo efecto después del vencimiento o la terminación del Contrato continuarán en vigor y (ii) todos los demás derechos y obligaciones cesarán inmediatamente sin perjuicio de los derechos, obligaciones, reclamos y responsabilidades que se hayan acumulado antes de la fecha de vencimiento o terminación.

15.3. Dentro de los 7 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento o terminación del Contrato, cada parte (i) si se le solicita, devolverá a la otra parte toda la información confidencial de la otra parte en su posesión o control y (ii) dejará de utilizar la información confidencial de la otra parte.

15.4. Cada parte podrá conservar cualquier información confidencial de la otra parte que deba conservar para cumplir con cualquier ley aplicable o que esté obligada a conservar para fines de seguros, contabilidad o impuestos. **Las disposiciones del artículo 14 seguirán aplicándose a la información confidencial retenida.**

16. Retiros y/o retiradas

16.1 Si alguna autoridad gubernamental le exige o solicita al Vendedor o este decide voluntariamente retirar cualquier Producto porque dicho Producto puede violar alguna ley o por cualquier otra razón, el Comprador deberá cooperar plenamente con el Vendedor en relación con cualquier retiro o retirada, incluido, entre otros, el cese de su propia distribución. No se realizarán comunicados de prensa, entrevistas ni declaraciones sin la aprobación previa por escrito del Vendedor.

16.2 Si el retiro o la retirada se debe a las especificaciones del Comprador, o a actos u omisiones negligentes en el manejo, almacenamiento o embalaje del Producto o al incumplimiento por parte del Comprador de las Leyes Aplicables, entonces el Comprador estará obligado a hacerse cargo y realizar el retiro de los Productos, todos los costos y gastos del retiro o la retirada correrán a cargo del Comprador, y el Comprador indemnizará y mantendrá indemne al Vendedor contra todos los reclamos y demandas con respecto al retiro o la retirada.

17. Asignación

Ninguno de los derechos u obligaciones del Comprador bajo el Acuerdo y/o estas Condiciones podrán ser cedidos o transferidos total o parcialmente sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor.

18. Exención

Ninguna renuncia, alteración o modificación de estas Condiciones será válida a menos que se haga por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado del Vendedor. Ninguna falta de ejercicio o demora en el ejercicio por parte del Vendedor de cualquier derecho o recurso en lo sucesivo funcionará como una renuncia al mismo.

19. Sin terceros beneficiarios

Estas Condiciones se realizan para el beneficio exclusivo de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios permitidos y nada de lo aquí contenido, expreso o implícito, pretende o confiere a ninguna otra persona o entidad ningún derecho, beneficio o recurso legal o equitativo.

20. Divisibilidad

Cada párrafo y disposición de estas Condiciones es separable y si alguna disposición se considera inválida o inaplicable, el resto permanecerá, no obstante, en pleno vigor y efecto.

21. Ley aplicable/Tribunal competente

21.1. Estas Condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del país donde el Vendedor tenga su domicilio legal registrado («Leyes Aplicables»). Si el Vendedor está registrado en los Estados Unidos de América, todos los asuntos derivados o relacionados con estas Condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes internas del Estado de Ohio, sin que se aplique ninguna disposición o norma sobre elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del Estado de Ohio o de cualquier otra jurisdicción) que dé lugar a la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta a la del Estado de Ohio. No se aplicarán las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Productos («la Convención de Viena»). Para las ventas en las que el Vendedor tenga su domicilio social registrado en Colombia, la ley aplicable será la legislación de Colombia y las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales ordinarios con sede en Bogotá, Colombia. Las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

21.2. Cualquier disputa que surja de o en conexión con cualquier pedido o acuerdo de venta entre el Vendedor y el Comprador se presentará ante los tribunales competentes del domicilio social del Vendedor, y si el Vendedor está registrado en los Estados Unidos de América, cualquier demanda, acción o procedimiento legal que surja de o esté relacionado con estas Condiciones se instituye en los tribunales federales de los Estados Unidos de América o en los tribunales del Estado de Ohio, en cada caso ubicados en la Ciudad de Cleveland y el Condado de Cuyahoga, y cada parte se somete irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales en cualquier demanda, acción o procedimiento. No obstante lo anterior, el Vendedor, a su discreción, podrá a)

optar por llevar dicha disputa o presentar cualquier reclamo ante los tribunales competentes del país de residencia del Comprador conforme a las leyes aplicables a ese país; y b) Buscar una medida cautelar provisional o cualquier otra medida provisional de protección en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

21.3. Si cualquier tribunal, organismo o autoridad de jurisdicción competente determina que la Sección 21.2 es ilegal, ilícita, nula o inaplicable: a) dicha cláusula se considerará separada de estas Condiciones y esto no afectará al resto de estas Condiciones, que continuarán en pleno vigor y efecto; b) sujeto a la Sección 21.3(c), los tribunales de la jurisdicción especificada en la Sección 21.2 tendrán jurisdicción exclusiva para determinar cualquier disputa que surja de o en conexión con cualquier pedido o acuerdo de venta entre el Vendedor y el Comprador (incluyendo, sin limitación, en relación con cualquier obligación no contractual); y c) cualquier parte puede solicitar una medida cautelar provisional o cualquier otra medida provisional de protección en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

22. Cumplimiento y antisoborno

22.1. El Comprador deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables (incluyendo pero no limitado a las regulaciones pertinentes de la Unión Europea, las leyes de los EE. UU., federales y estatales, y las regulaciones sobre exportación, cuando corresponda y cualquier ley antisoborno aplicable, como pero no limitado a la "Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero" ("FCPA") de los Estados Unidos de América, la Ley Antisoborno del Reino Unido y la Convención de la OCDE para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros ("OCDE")) y el Comprador no exportará ni reexportará ninguno de los datos técnicos o Productos del Vendedor y/o sus afiliados a ningún país, parte o entidad al cual la exportación o reexportación esté prohibida por la Unión Europea, las leyes de los EE. UU. o cualquier otra Ley Aplicable.

22.2 Si, en cualquier momento durante el plazo de la relación de venta regida por estas Condiciones, la legislación sobre sanciones prohíbe la continuación de cualquier pedido o acuerdo de venta (ya sea bajo las sanciones económicas de los Estados Unidos administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro, el Departamento de Estado de los EE. UU., el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la Unión Europea y el Tesoro de Su Majestad o la ley aplicable a cualquier relación de venta regida por estas Condiciones ("Sanciones")) o el Vendedor se da cuenta de que el Comprador, directa o indirectamente, está poniendo o ha puesto los Productos a disposición de cualquier persona o empresa, o en cualquier país sancionado, que sea objeto de Sanciones, o de cualquier otra manera que resulte en una violación por parte de cualquier persona de las Sanciones y/o el Comprador no cumple con la Sección 22.1, el Vendedor puede rescindir este Acuerdo inmediatamente sin necesidad de previo aviso.

22.3 El Vendedor puede, independientemente de si alguna de las siguientes situaciones fue causada por el Comprador, suspender y/o terminar cualquier orden o acuerdo de venta mediante notificación escrita con efecto inmediato si el Comprador ha cometido un delito o se involucra o se asocia con (ya sea directa o indirectamente), cualquier situación o actividad (ya sea causada por el Comprador o un tercero) que: a) Tiende en opinión del Vendedor a tener un efecto negativo en la reputación del Vendedor o cualquier aspecto de su negocio; b) expondría al Vendedor o cualquier aspecto de su negocio a descrédito, escándalo, ridículo o desprecio, o tendería a escandalizar, insultar u ofender al público en cualquier territorio en el que se comercialicen los productos o servicios del Vendedor; c) refleje desfavorablemente la reputación del Vendedor, sus marcas, productos o servicios; o d) pudiera afectar el suministro, las ventas exitosas y la explotación de los productos o servicios del Vendedor. La decisión del vendedor sobre todos los asuntos que surjan en virtud de esta cláusula será concluyente.

22.4 Ejemplos de actos, conductas o situaciones consideradas perjudiciales para el negocio del Vendedor como se menciona en la Sección 22.3 incluyen, sin limitación: a) la publicación en redes sociales o en otro lugar de cualquier contenido que promueva o apoye la intolerancia, el racismo o la discriminación por cualquier motivo, como, entre otros, raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad, o cualquier contenido que promueva o apoye el incumplimiento de los derechos laborales; b) la expresión de cualquier opinión política en un contexto que pudiera dar lugar a una asociación con el negocio del Vendedor; c) el uso, comercio u otra asociación con drogas ilegales; o d) el suministro de Productos a clientes establecidos en países sujetos a Sanciones o que comercian en países Sancionados o con personas o entidades que residen o están establecidas en países sujetos a Sanciones.

23. Lenguaje rector

Estas Condiciones están escritas y se rigen por la versión en idioma inglés. Cualquier versión de estas Condiciones en otro idioma se utilizará únicamente para conveniencia y fines de traducción.